

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37038 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 941/2015-D, NIG n.º 48.04.2-15/025927, por auto de 26/11/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor OASA TRANSFORMADORES XXI, S.A, con CIF A20486262, con domicilio en Calle Belartza, n.º 2 - Donostia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia - San Sebastián.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que la Administración concursal está integrada por MOYUA ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.

Domicilio postal: calle Easo, n.º 77, de Donostia-San Sebastián.

Dirección electrónica: oasa@acmoyua.com

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 1 de diciembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150052908-1